ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio N° 4175 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4175 año 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 17 de diciembre de 2025
	Lugar: Sede Salud Pública Fontibón, Subred Sur Occidente ESE
	Hora inicio: 8:00 a.m. **Hora final:** 4:30 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Adaluz Gómez Hernández

Entorno o proceso o línea de intervención:	**Vigilancia en Salud Pública**

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	131 - Gestión de la información del componente No Transmisibles - Subred Centro Oriente y Sur Occidente	Subred	G3-2	Se genera glosa del 100% del producto donde se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cualitativo), por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, para el componente No Transmisibles – Enfermedades huérfanas; este producto lo ejecutan 4 subsistemas de los cuales se afecta 1 que cuenta con 7 actividades de las cuales se afecta 1, que a su vez presenta 5 subactividades con afectación en 1, en la cual se soportan 9 asistencias técnicas y 2 de ellas presentaron inconsistencias las cuales se describen a continuación: La asistencia técnica a la UPGD Centro Médico Colsubsidio Chicalá en la cual el soporte presentado de lista de chequeo tiene fecha diferente (22/05/2025) a la del acta (28/08/2025). De igual manera, en la asistencia técnica a la UPGD Virrey Solís IPS SA BOSA el soporte presentado de lista de chequeo tiene fecha diferente (22/05/2025) a la del acta (28/08/2025).

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos M/Cte ($ 94.874)

1.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada".

1.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del producto donde se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cualitativo), por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA DC, para el componente No Transmisibles – Enfermedades huérfanas, debido a que la subred no presentó soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión.

Valor que se levanta: Cero pesos ($0)

Valor glosa definitiva: Noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos M/Cte ($ 94.874)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	133 - Investigaciones epidemiológicas de campo -No Transmisibles	Subred	G3	Se genera glosa por incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Publica - GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de 1 IEC para el componente No Transmisibles, debido al siguiente hallazgo: Se evidencia que en la IEC de la localidad de Kennedy el caso con TI 1034518826 para el subsistema Enfermedades Huérfanas - Raras: dentro del relato indica que los síntomas iniciaron en octubre de 2025, y la IEC se realizó el 12 de agosto de 2025.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cincuenta mil doscientos ochenta y dos pesos M/Cte ($ 150.282)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el

documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada".

2.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presentó soportes adicionales.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa por incumplimiento del anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Publica - GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C del 100% del valor ejecutado de 1 IEC para el componente No Transmisibles, debido a que la subred no presentó soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión.
Valor que se levanta: Cero pesos ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento cincuenta mil doscientos ochenta y dos pesos M/Cte ($ 150.282)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
2	Lady Viviana Rodríguez	Referente Vigilancia en Salud Publica	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
3	Briggitte Luzdén Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Adaluz Gómez Hernández	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** ☐	Ninguna